

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 30 de abril de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 30 de abril de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 62/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 62/2004.

Denunciado: D. Jorge R. Mirat Celdrán.

Domicilio: C/ Avda. Antonio Hurtado, nº 24, 3º A. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 30 de abril de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 27 de abril de 2004, sobre aprobación del proyecto de urbanización de la C/ El Vapor.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de abril de 2004, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Calle El Vapor de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 27 de abril de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 27 de abril de 2004, sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de abril de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Solar de Uso Industrial, situado en Ctra. EX-300 de Almendralejo, redactado por Francisco Trigo Villarroja, y promovido por Luis Miguel Gutiérrez Cuadrado.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 27 de abril de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 22 de abril de 2004, sobre el proyecto de urbanización parcial "Zona del Polideportivo".

Aprobado, por esta Alcaldía, inicialmente, el Proyecto de Urbanización Parcial Zona del Polideportivo de Azuaga, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Ángel Méndez Baños, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona

física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Azuaga, a 22 de abril de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 7 de mayo de 2004, sobre Oferta de Empleo Público para 2004.

Esta Alcaldía-Presidencia, por Resolución de fecha siete de mayo de dos mil cuatro, aprobó la Oferta de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2004, en el que figuran las siguientes plazas:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25º de la Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Número de vacantes: 2.

Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25º de la Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91º de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18º de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Salvatierra de los Barros, a 7 de mayo de 2004. La Alcaldesa-Presidenta, JULIANA NAHARRO HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora del sector S.U.P. 2-2 “Residencial Nueva Ciudad”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciocho de marzo de 2004, acordó Declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del sector S.U.P. 2-2 “Residencial Nueva Ciudad” instada por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho Sector,

determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión Indirecta por el sistema de Compensación, fijándose en citado acuerdo Plenario los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 10.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cáceres, a 31 de marzo de 2004. El Secretario Acctal., AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

ANUNCIO de 26 de abril de 2004, sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución “San Francisco 07” (SF-07).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de abril de dos mil cuatro, acordó Declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución “San Francisco 07” (SF-07) instada por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho sector, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión Indirecta por el sistema de Compensación, fijándose en citado acuerdo Plenario los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 10.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cáceres, a 26 de abril de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2004, sobre convocatoria de dos plazas de Técnico de Administración General.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo A, de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 85 del día 6 de mayo de 2004, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.